En sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo Acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con las propuestas de Parlamentarios y Parlamentarias Forales encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, formuladas por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra, promotores de la iniciativa, y por la Junta de Portavoces, de conformidad con los artículos 87.2 de la Constitución y 212 del Reglamento y con las Normas aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 6 de junio de 2005, SE ACUERDA:

**1.º** Designar como Parlamentarios y Parlamentarias Forales encargados de la defensa de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos ante el Congreso de los Diputados a los siguientes:

Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Trasladar este Acuerdo a la Mesa del Congreso de los Diputados y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra (10-19/PRC-00003).

Pamplona, 9 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias